

4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

CVE-2022-1251 *Citación para notificación, por comparecencia, de deudas pendientes en procedimientos de recaudación.*

En el procedimiento administrativo de recaudación que se tramita contra los deudores a la Hacienda Municipal del Ayto. de Cabezón de la Sal, según se relaciona a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada esta, al menos dos veces en el domicilio fiscal o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar de conformidad, de acuerdo con lo establecido en el Art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, deberán comparecer por sí o por representante, ante el Servicio de Recaudación del Ayto. de Cabezón de la Sal, sito en la Plaza Virgen del Campo nº 2, segunda planta, en horario de 09:00 h. a 14:00 h. de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de la notificación correspondiente, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo se advierte que el Servicio de Recaudación Municipal, es el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refiere la presente notificación.

Acto a notificar: Deudas pendientes a tenor de lo dispuesto en el Art. 68 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

NIF	N.º EXPEDIENTE	RAZON SOCIAL (SI PROCEDE)
13751978W	XP00000049/2020	
72032206R	XP00000206/2013	
42994685A	XP00000206/2012	
13908537T	XP00000171/2015	
13708417A	XP00000165/2021	
13966963Y	XP00000167/2021	
13937322N	XP00000165/2018	
13939060W	XP00000252/2011	
13940337Z	XP00000101/2021	
X2182079T	XP00000073/2019	
19874139T	XP00000329/2011	
13927807L	XP00000243/2013	
13910043B	XP00000089/2011	
13910642N	XP00000041/2018	
13665817E	XP00000341/2011	

JUEVES, 3 DE MARZO DE 2022 - BOC NÚM. 43

NIF	N.º EXPEDIENTE	RAZON SOCIAL (SI PROCEDE)
72260022W	XP00000246/2014	
2872174A	XP00000118/2011	
8040060L	XP00000184/2011	
X5144486F	XP00000227/2011	
72123705N	XP00000078/2014	
13919911N	XP00000093/2010	
G39502760	XP00000044/2010	CANTENOR S.C.
72106263K	XP00000203/2014	
B39798715	XP00000105/2017	CARSGALAS S.L.
B39643333	XP00000023/2018	CADER CASAS S.L.
G39581087	XP00000066/2010	CANOS.C.
B39650858	XP00000166/2011	INTOPROCAN S.L.
B39049259	XP00000343/2011	MAXIMO CASTRO S.L.
B39662176	XP00000066/2011	BRAMOCAL S.L.

Cabezón de la Sal, 24 de febrero de 2022.

El alcalde,

Víctor Manuel Reinoso Ortiz.

2022/1251